



FM-213-2015 17 de marzo de 2015

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano

Decano
Facultad de Medicina
Ciudad Universitaria "Rodrigo

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora a.i. Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Dr. Juan Carazo, Director, Maestría en Salud Pública

Dr. Luis Carlos Pastor Pacheco, Director, Posgrado en Especialidades Médicas

M.Sc. Jorge Granados, Director, Posgrado en Ciencias Biomédicas

M.Sc. Luis A. Guzmán, Director, Maestría en Discapacidad

## Estimados señores:

Con base en la Circular VRA-6-2015, me permito solicitarles acatar la disposición del numeral 4) "los responsables de los edificios deberán velar porque se desconecten aquellos dispositivos y equipos que puedan implicar riesgos para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos de microondas y convencionales, cocinas, luces, y otros similares; además de cerrar muy bien ventanas, puertas y accesos principales", en todas las áreas de su Unidad Académica.

Atentamente,

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano

**YCB** 

C: Lic. Luis Chaves, Jefe Administrativo, Escuela de Medicina Licda. Karla Acuña, Jefa Administrativa, Escuela de Salud Pública

